



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día nueve de octubre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor; **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.
- 4.- Puntualización a los numerales dos y tres del Primer Acuerdo del Punto número Cinco de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha Dieciocho de Junio del Dos mil Veinticinco y al Primer Acuerdo del Punto número Cuatro de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha Siete de Agosto del Dos mil Veinticinco, en referencia a la aprobación para llevar a cabo el trámite hasta su total conclusión de la Inmatriculación Administrativa de predios propiedad municipal.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Mendoza Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcantara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día nueve de octubre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta



Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron tres solicitudes para incluir en los asuntos generales por parte del Cuarto, Quinto y Segundo Regidores. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Tres.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto del **Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, la cual fue circulada con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación al Acta. Al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que someta a aprobación el proyecto del Acta mencionada. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación, informando que el **Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cuatro.- Puntualización a los numerales dos y tres del Primer Acuerdo del Punto número Cinco de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha Dieciocho de Junio del Dos mil Veinticinco y al Primer Acuerdo del Punto número Cuatro de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha Siete de Agosto del Dos mil Veinticinco, en referencia a la aprobación para llevar a cabo el trámite. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Lic. Roberto García Meza, Coordinador de Tenencia de la Tierra para que explique la razón de la puntualización a los acuerdos, al término de la participación, continuando la Presidenta Municipal comenta a los integrantes del cuerpo edilicio que los acuerdos quedan exactamente igual, solo con la corrección a los años, puntualizando que ya les mandó al grupo como quedarían los acuerdos, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta de la puntualización. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta en los términos planteados. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal; Puntualización a los numerales dos y tres del Primer Acuerdo del Punto número Cinco de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha Dieciocho de Junio del Dos mil Veinticinco y al Primer Acuerdo del Punto número Cuatro de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha Siete de Agosto del Dos mil Veinticinco, quedando de la siguiente manera:

Julio Z

J. M. G. J. J.

B. Melchor Ocampo

Concepción



Puntualización a los Numerales Uno y Dos del Primer Acuerdo del Punto número Cinco de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva:

2.- Predio denominado paraje "TEPOZÁN" ubicado en la calle Sin Nombre, s/n, colonia Lomas de Tenopalco, San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, mismo que está destinado para la prestación del servicio público, lugar donde se construirá un "PARQUE" y que no se deberá desafectarse del servicio público o cambiar su destino, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste en cuatro tramos el primero de 4.22 (Cuatro punto veintidós) metros y colinda con José Luis Ortiz Ávila, el segundo de 3.62 (Tres punto sesenta y dos) metros y colinda con Guadalupe Michel González Rosas, el tercero 7.71 (Siete punto setenta y un) metros y colinda con Salvador Cruz Cruz y el cuarto de 8.31 (Ocho punto treinta y uno) metros y colinda con Salvador Moya Miranda; Al Suroeste en tres tramos el primero de 2.81 (Dos punto ochenta y uno) metros, el segundo de 7.63 (Siete punto sesenta y tres) metros y el tercero de 12.50 (Doce punto cincuenta) metros, todos colindan con calle Sin Nombre; Al sureste en 19.02 (Diecinueve punto cero dos) metros y colinda con Gregorio Ortiz Vargas; Al noreste 33.78 (Treinta y tres punto setenta y ocho) metros y colinda con Narciso Parra Castañeda, Crescencio Javier Soto Ramírez y Máximo Rivera Martínez; con una superficie total de 587.83 (Quinientos ochenta y siete punto ochenta y tres) metros cuadrados. El cual se encuentra en posesión del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, desde el año de 2023 (Dos mil Veintitrés), mismo que se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México con registro número 68 (Sesenta y ocho) del libro número 2 (Dos) de fecha 03 (tres) de febrero del año 2024 (Dos mil Veinticuatro) identificado con la clave catastral 004 02 400 14 00 0000 (Cero, cero, cuatro, cero, dos, cuatro, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, cero, cero, cero, cero).

3.- Terreno denominado paraje "LA PALMA" ubicado en la calle Justo Sierra, s/n, Colonia Visitación en Visitación Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, mismo que está destinado para la prestación del servicio público, lugar en donde se encuentra el "CONSULTORIO MÉDICO" que no se deberá desafectarse del servicio público o cambiar su destino, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.00 (Diez punto cero cero) metros y colinda con Eulogio Zamora Ramírez; Al Sur en 10.00 (Diez punto cero cero) metros y colinda con Eulogio Zamora Ramírez; Al Oriente en 10.00 (Diez punto cero cero) metros y colinda con Eulogio Zamora Ramírez y Al Poniente en 10.00 (Diez punto cero cero) metros y colinda con la calle Justo Sierra; con una superficie de 100.00 (Cien punto cero cero) metros cuadrados. El cual se encuentra en posesión del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, desde el año de 2023 (Dos mil Veintitrés), mismo que se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México con registro número 69 (Sesenta y nueve) del libro número 2 (Dos) de fecha 03 (Tres) de febrero del año 2024 (Dos mil Veinticuatro), con clave catastral 004 02 070 21 00 0000 (Cero, cero, cuatro, cero, dos, cero, siete, cero, dos, uno, cero, cero, cero, cero, cero).

Puntualización al Primer Acuerdo del Punto número Cuatro de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; llevar a cabo el trámite hasta su total conclusión de la Inmatriculación Administrativa; de conformidad al procedimiento de Inmatriculación Administrativa conformidad con el acuerdo del Ejecutivo del Estado, "por el que se crea el procedimiento de inmatriculación administrativa de Bienes Inmuebles del dominio público de los municipios", publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha Siete de Mayo de Dos mil Catorce; del predio propiedad municipal que a continuación se



enlista:

Terreno denominado paraje "LA PALMA" ubicado en la Avenida Ixtapaluca s/n, colonia Lomas de Tenopalco, San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, mismo que está destinado para la prestación del servicio público, lugar en donde se encuentra la "CASA DEL ADULTO MAYOR", y que no se deberá desafectarse del servicio público o cambiar su destino, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 17.00 (Diecisiete punto cero cero) metros y colinda con Antonio Lugo Sebastián; Al Sur en 16.90 (Dieciséis punto noventa) metros y colinda con María Elena Domínguez Hernández; Al Oriente en 12.10 (Doce punto diez) metros y colinda con avenida Ixtapaluca; Al Poniente en 11.95 (Once punto noventa y cinco) metros y colinda con Antonio Lugo Sebastián. Con una superficie de 203.46 (Doscientos tres punto cuarenta y seis) metros cuadrados. El cual se encuentra en posesión del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, desde el año de 2013 (Dos mil Trece), mismo que se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México con registro número 67 (Sesenta y siete) del libro número 2 (Dos) de fecha 03 (tres) de febrero del año 2024 (Dos mil Veinticuatro), identificado con la clave catastral 004 02 344 15 00 0000 (cero, cero, cuatro, cero, dos, tres, cuatro, cuatro, uno, cinco, cero, cero, cero, cero, cero).

Segundo.- Se autoriza al Lic. Roberto García Meza, Coordinador de Tenencia de la Tierra del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para llevar a cabo las gestiones y trámites correspondientes hasta su total conclusión, para la obtención de la inmatriculación administrativa, de los predios descritos en el Primer Acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Seis. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron tres solicitudes para participar en los Asuntos Generales, por parte de Cuarto, Quinto y Segundo Regidores. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor quien comenta del agradecimiento del apoyo prestado a la escuela Francisco I. Madero por el mantenimiento de la misma, por otro lado es portador del agradecimiento de los vecinos de la calle Ricardo Flores Magón y Filiberto Gómez por la reparación de las luminarias, dando por concluida su participación. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor quien pregunta en relación al letrero que se ubica en la calle Ixtlahuaca en el Barrio San Antonio, ya que le reportan vecinos que debido a la caída, ya nuevamente circula transporte pesado por esa calle, así mismo es el portador del agradecimiento de los vecinos de la calle Tepetongo en la cabecera municipal por el tema de la jornada que se llevó a cabo, así mismo le solicitan el poder reparar tres luminarias que quedaron pendientes, por otra parte en esa misma calle al final entre calle Ramos Millán e Isidro Favela los vecinos solicitan la maquinaria para poder emparejar la calle ya que por las lluvias esta muy dañada y por último el poder llevar una jornada de bacheo en diferentes puntos de la cabecera municipal entre las que se encuentran la calle Lázaro Cárdenas y Hombres Ilustres ya que hay tres baches, así mismo en Emilio Carranza entre Veinte de Noviembre y Carretera Himno Nacional, también en Visitación en calle Álvaro Obregón y en Avenida del Trabajo, para lo cual le mandará a la Presidenta las ubicaciones. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta en relación a la calle Tepetongo estuvieron con los vecinos y si la calle esta horrible, pero acordó que se iba a enviar la maquina acabando la lluvia y en cuanto al bacheo agua potable tiene ya una cuadrilla, por lo que pasa el reporte al director para que procedan a llevar a cabo el bacheo. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor quien solicita se turne a las áreas competentes para que se les dé mantenimiento a los panteones municipales, así mismo en la calle Francisco Villa entre la calle Adolfo López y Emiliano Zapata en Visitación hace la solicitud para reparar las luminarias que no funcionan así mismo, darle mantenimiento a las bocas de



tormenta ya que se encuentran llenas de tierra y también bachear un surco que hicieron por la introducción de un drenaje. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que ya tomó nota y se llevará a cabo la limpieza de los panteones a través de servicios públicos y estarán listos para la celebración de muertos, así mismo pasa el reporte para el bacheo y las luminarias. Habiendo concluido las participaciones agendadas para los asuntos generales y no habiendo mas puntos que tratar, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto.

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"; siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día nueve de octubre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*firmo
Bojo
Protector*
C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

Concepcion
C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

Bernardo
C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

Fanny
C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

Gabriel
C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

Kevin
C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

Ma de la Paz
C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

Teresa
C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

Genoveva
M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO